



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

PLAN DE ACCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES DEL HSJL



“CENTRO DE COSTOS: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL “



“2025”

**MIEMBROS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD
AMBIENTAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**MG. NANCY GLADYS AQUINO YARINGAÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL**

**TEC. ADM. ANTONIO RUIS PELAEZ FLORES
RESPONSABLE DE ANALISIS DE SITUACION DE SALUD**

**LIC. JOHANA FIGUEROA VALLEJOS
RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

**ING. CARLOS LAURENTE QUISPE
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL**





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
I. FINALIDAD	2
II. OBJETIVOS:.....	2
II.1. Objetivos Generales	2
II.2. Objetivos Específicos	2
III. AMBITO DE APLICACIÓN.....	2
IV. BASE LEGAL	2
V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	4
V.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES	4
V.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO	6
V.2.1. Antecedentes.....	6
V.2.2. Problema (magnitud y caracterización).....	6
V.2.3. Causas del Problema.....	6
V.2.4. Población objetivo.....	6
V.2.5. Alternativas de solución.....	6
V.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO	7
V.4. ACTIVIDADES A REALIZAR: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	6
V.5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EXISTENTES EN EL HOSPITAL.....	8
V.6. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	8
V.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN: Actividades para la gestión del plan	10
VI. RESPONSABILIDADES	10
VII. ANEXOS	11
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	27





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

“Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL”

INTRODUCCION

El Hospital San Juan de Lurigancho enfrenta diversos factores de riesgo, tanto internos como externos, que favorecen la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores (en adelante, VAR). Esta situación refleja un entorno con condiciones sanitarias deficientes, representando un riesgo significativo que podría afectar la salubridad de la institución debido a la presencia de estos agentes. Ante esta problemática, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, a través del área de Salud Ambiental del HSJL, ha implementado un sistema de vigilancia y control de VAR, aplicando estrategias sanitarias alineadas con las normativas técnicas vigentes, con el objetivo de prevenir la proliferación y aparición de VAR en el Hospital.

Con este fin, el Área de Salud Ambiental del HSJL ha considerado crucial la creación del presente “Plan de Acción”, cuyo propósito es desarrollar, implementar y ejecutar procedimientos integrales de vigilancia y control de los vectores, artrópodos molestos y roedores, con el objetivo de reducir los riesgos para la salud de los pacientes, el personal de la institución y los visitantes.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

I. FINALIDAD

Mantener la vigilancia y control sanitaria evitando la presencia de vectores, artrópodos molestos y roedores, erradicando las posibles situaciones de riesgo que faciliten su presencia y proliferación para salvaguardar la salud de los pacientes y trabajadores de la institución.

II. OBJETIVOS:

II.1. Objetivos Generales

Vigilar y controlar la presencia de vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones de la institución, para erradicar las posibles situaciones de riesgos que faciliten su presencia y proliferación en el HSJL.

II.2. Objetivos Específicos

- Establecer la vigilancia de los factores que constituyen riesgos para la infestación y proliferación de los insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del HSJL.
- Establecer los procedimientos para la prevención y control integrado de los insectos vectores, artrópodos y roedores en el HSJL.
- Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en el HSJL.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este plan de acción se aplicarán en todos los Departamentos, Unidades, Oficinas, Áreas y ambientes del Hospital San Juan de Lurigancho.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la "Ley de Organización y Función del Ministerio de Salud".
- Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 012-2014-TR, que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Viceministerial N° 0010-2015-SA que aprueba el PSU N° 11-MINSA/DVMSP/DGSP "Protocolo Sanitario de urgencia para el reforzamiento de la vigilancia entomológica del vector Aedes aegypti mediante el uso de Ovitrapas para Establecimientos de salud".





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

- Resolución Ministerial N° 228-2023/MINSA, que aprueba la NTS N° 198-MINSA/DIGESA-2023 "Vigilancia Entomológica y Control de Aedes aegypti, vector de arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional".
- Resolución Ministerial N° 451-2021/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 132-MINSA/2021/DIGESA "Directiva Sanitaria para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)".
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Resolución Ministerial 063-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA: "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".
- Resolución Ministerial N° 982-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 125-MINSA/2016/CDC-INS, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- Resolución Ministerial N° 258-2011-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
- Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM, que aprueba la "Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de reservorios de agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques sépticos".
- Resolución Directoral N° 363-2024-DE-HSJL/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 – Hospital San Juan de Lurigancho.
- Resolución Directoral N° 51-2025-DE-HSJL/MINSA, que aprueba el "Plan de Trabajo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan de Lurigancho".
- Resolución Directoral N° 299-2021-DE-HSJL/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 013-HSJL/2021-OPE V.02 "Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación de Planes de trabajo y de Acción de los órganos, Unidades Orgánicas y Programas Presupuestales del Hospital San Juan de Lurigancho".



V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

V.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

- **Artrópodo molesto.** -arácnido o insecto que no tiene la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por la picaduras o alergias que puede causar.
- **Cocina Hospitalaria.** – lugar donde se almacenan, preparan, cocinan o acondicionan productos alimenticios destinados a ser utilizados como comida por los diferentes grupos de consumidores ligados al hospital: pacientes y trabajadores del establecimiento.
- **Control.** - medida y actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar un peligro y que no constituya riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control químico, físico o biológico.
- **Desinsectación.** - actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos, mediante procedimientos físicos o químicos.
- **Desratización.** – actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituyan riesgos para la transmisión de enfermedades.
- **Entorno saludable.** –son entornos que ofrecen protección a las personas, frente a las amenazas para la salud, permitiéndolas ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a la salud. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, lugar de trabajo y esparcimiento.
- **Equipo de protección personal (EPP).** – cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que lo proteja de una o varios riesgos que puedan amenazar su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- **Factor de riesgo.** – es toda circunstancia o situación que aumente las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o que se constituya en causa de infestación de plagas.
- **Infecciones Intrahospitalarias (IIH).** –son aquellos procesos infecciosos que ocurren durante la hospitalización de un paciente, o después de su egreso, pero contraído en el periodo de internamiento, que no se encontraban presentes ni en incubación en el momento de la admisión.
- **Infestación de plagas.** – conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invaden un lugar o espacio y pueden producir daño o construir una amenaza para el hombre y/o su bienestar.
- **Insecto vector.** – insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otro organismo que desarrollara la enfermedad.
- **Larva.** – fase inmadura del desarrollo biológico de un insecto como el mosquito o zancudo.
- **Limpieza.** – acción mediante la cual se elimina la suciedad de una superficie, de un objeto o de un ambiente.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lungando

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

- **Medida de prevención.** – acción aplicada para prevenir o eliminar un peligro en el ambiente o para reducir a un nivel aceptable.
- **Mosca común.** – insecto de la familia Muscidae, también llamada mosca doméstica.
- **Mosquito.** – insecto perteneciente a la familia de los Culícidos, cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.
- **Ordenamiento del medio.** – actividad destinada a la modificación o alteración de las condiciones del ambiente para evitar cualquier consecuencia desfavorable en el hombre, o que disminuya el contacto entre el hombre, los vectores y los agentes patógenos.
- **Prácticas saludables.** – son acciones relacionadas a la adopción, modificación o fortalecimiento de hábitos y comportamientos de las personas, que parten de la identificación de las necesidades para cuidar o mejorar la salud.
- **Peligro.** – riesgo o contingencia inminente de que suceda algún incidente potencialmente dañino que se pueda manifestar en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.
- **Plaga.** – conjunto de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden llegar a dañar o construir un riesgo para la salud de las personas.
- **Plaguicida.** – compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a un organismo.
- **Pulga.** – insecto ectoparásito áptero, también denominado pulido, que se alimenta también de sangre (machos y hembras).
- **Punto de Control Crítico (PCC).** – un punto, etapa o proceso, en el que puede aplicarse un control, que es esencial para prevenir, eliminar o reducir un riesgo a un nivel aceptable.
- **Riesgo.** – probabilidad de ocurrencia de un daño.
- **Roedor.** – mamífero murrino, considerado plaga y que potencialmente puede transmitir enfermedades a las personas o contaminar algún ambiente.
- **Vigilancia.** – es una secuencia planificada de observaciones o medidas efectuada sobre el estado de una variable o un conjunto de variables.





PERU
Ministerio
de Salud

Vicerrectorado
de Prestadores y
Asesoramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSLI"

V.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO

<p>V.2.1. ANTECEDENTES</p> <p>Actualmente, el hospital está en proceso de remodelación de su infraestructura e implementación de nuevos ambientes. En este contexto, se ha registrado la presencia de vectores roedores y artrópodos en diversas áreas, lo cual se ha visto vinculado a los cambios en el sistema sanitario. Por otro lado, el ingreso de animales - perros en el hospital es una amenaza para los trabajadores y usuarios, ya que son portadores de diferentes enfermedades como la rabia, la existencia pulgas y garrapatas. Así mismo, existen puntos críticos en el interior de la institución. Frente a esta situación, el área de Salud Ambiental continua realizando la vigilancia y control de VAR, implementando estrategias sanitarias alineadas con la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA.</p>	<p>V.2.2. PROBLEMA</p> <p>La ausencia de mantenimiento de los buzones de alcantarillado, la falta de instalación de barreras y la acumulación de materiales inservibles en los espacios libres son los principales fuentes de generación de VAR en los diferentes ambientes, lo que puede conllevar a posibles daños en la salud.</p>	<p>V.2.3. CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se continúa evidenciando los buzones de alcantarillado, sin la hermeticidad mínima en algunos casos. • La falta de mantenimiento de canales que se encuentran instalados en los techos. • La falta de limpieza de la acumulación de materiales de construcción inservibles genera un espacio idóneo para la proliferación de VAR. 	<p>V.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p>El presente Plan se aplicará en todas las Jefaturas, Departamentos, Unidades, Oficinas, Áreas y ambientes del Hospital San Juan de Lurigancho.</p>	<p>V.2.5. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</p> <p>Se continuará informando a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento sobre el estado de la infraestructura de cada tipo de ambiente dentro del hospital. Esto incluye la revisión detallada de techos, falsos techos y paredes, asegurándose de que no presenten grietas ni aberturas que faciliten el ingreso de roedores u otros invasores.</p> <p>Se implementaría diferentes estrategias para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.</p> <p>Controlar los puntos críticos a través de tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos.</p>
--	--	---	---	---





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Lungaricho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

V.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO

MARCO ESTRATÉGICO		OBJETIVO DEL PLAN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		CATEGORÍA PRESUPUESTAL	N° META SIAF	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
OE1.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, Y REGULADORA EN EL SISTEMA DE SALUD.	AE1.04.02 SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y SALUD AMBIENTAL, IMPLEMENTADO EN TODO EL PAÍS.	VIGILAR Y CONTROLAR LA PRESENCIA DE VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN, PARA ERRADICAR LAS POSIBLES SITUACIONES DE RIESGOS QUE FACILITEN SU PRESENCIA Y PROLIFERACIÓN EN EL HSJL.	9002	0128	39999999 SIN PRODUCTO	5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	ACCION	17	EQUIPO DE SALUD AMBIENTAL	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL





PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

V.4. ACTIVIDADES A REALIZAR: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CATEG. PRES.	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	TAREAS	U. M.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	ÁREA	RESPONSABLES		
9002 APNOP	3999999 SIN PRODUCTO	5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	Elaboración e implementación de Plan de Vigilancia y Control de Vectores, Artrópodos molestos y Roedores	Acción		x											Área de Salud Ambiental	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental		
			Elaboración de informe Técnico de la Vigilancia y control de vectores, artrópodos y roedores.	Acción		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	
			Vigilancia de presencia de vectores (Aedes Aegypti)	Acción		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	
			Vigilancia de presencia de Roedores y Artrópodos molestos	Acción		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	
			Vigilancia de actividades de desinsectación y fumigación en espacios Intra y Extra (perímetro y jardines)	Acción		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"**V.5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EXISTENTES EN EL HOSPITAL****a) BIENES REQUERIDOS EXISTENTES EN EL HOSPITAL:**

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL BIEN REQUERIDO (*)
1	Equipo nebulizador de combustión "Makita"	Unidad	1	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
2	Equipo pulverizador eléctrico "Makita"	Unidad	1	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
3	Equipo pulverizador manual	Unidad	1	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
4	Equipo atomizadora de combustión "Solo"	Unidad	1	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
5	Equipo Nebulizador (ULV) "VectorFog"	Unidad	2	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
6	Equipo termonebulizador "STRONG"	Unidad	1	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

(*) En caso de préstamo, indicar el área de origen de los bienes

b) SERVICIOS REQUERIDOS EXISTENTES EN EL HOSPITAL:

N°	CARGO	PROFESIÓN	SERVICIO	CONDICION	N° DE PROFESIONALES
1	RESPONSABLE DEL AREA DE SALUD AMBIENTAL	INGENIERIA AMBIENTAL	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERO AMBIENTAL	NOMBRADO	01
2	INGENIERO AMBIENTAL	INGENIERIA AMBIENTAL	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERO AMBIENTAL	TERCERO	01
3	TECNICO SANITARIO	TECNICO EN SALUD AMBIENTAL	SERVICIO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL	NOMBRADO	01
4	TECNICO SANITARIO	TECNICO EN SALUD AMBIENTAL	SERVICIO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL	CAS	01
5	AUXILIAR SANITARIO	TECNICO EN SALUD AMBIENTAL	SERVICIO AUXILIAR EN SALUD AMBIENTAL	CAS	02

V.6. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**a) REQUERIMIENTO DE BIENES:**

N°	CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS INSUMOS Y/O MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2.3.110.14	337500070249	MALATHION 57% (O-DIMETIL-FOSFORODITIONATO DE DIETILMERCAPTO) LIQUIDO 1 L	Litro	4	s/ 100.00	S/. 400.00
2	2.3.16.14	805000030063	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE JEBE LATEX CON FILTROS INTERCAMBIABLES TALLA L	Unidad	6	S/. 60.00	S/. 360.00
3	2.3.110.14	337500070005	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS (VOLADORES Y RASTREROS) Y ARACNIDOS	LITRO	10	S/. 150.00	S/. 1,500.00
4	2.3.110.14	337500070477	INSECTICIDA PARA CUCARACHAS X 300 mL	LITRO	6	S/. 80.00	S/. 480.00
7	2.3.16.14	805000080038	FILTRO PARA MASCARILLA CARTUCHO PARA PARTICULAS Y GASES	UNIDAD	12	S/. 75.00	S/. 900.00
12	2.3.15.12	716000010022	BOLÍGRAFO DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA AZUL	Unidad	36	s/0.50	s/ 18.00





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

N°	CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS INSUMOS Y/O MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	2.3.1.5.1.2	717200050223	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	3	s/ 9.00	s/ 27.00
MONTO TOTAL					77	s/ 474.50	s/ 3,685.00

b) REQUERIMIENTO DE SERVICIOS / RECURSOS HUMANOS:

N°	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	CONDICION	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE PROFESIONALES	MONTO UNITARIO
1	2.3.2.7.11.99	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AMBIENTAL	CAS	SERVICIO	01	s/ 4,200.00
2	2.3.2.7.11.99	SERVICIO TECNICO EN SALUD AMBIENTAL	CAS	SERVICIO	01	s/ 1,800.00
3	2.3.2.7.11.99	SERVICIO AUXILIAR EN SALUD AMBIENTAL	CAS	SERVICIO	02	s/ 1,650.00

c) PRESUPUESTO TOTAL

N°	Total de Bienes y Servicios	Fuente de Financiamiento	Precio total
1	Requerimiento de Bienes por Adquirir	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	s/ 3,685.00
2	Requerimiento de Servicios por Contratar		s/ 0.00
Total			s/ 10,095.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

V.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN: Actividades para la gestión del plan

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												ÁREA RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1	Programación		X													Área de Salud Ambiental	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
2	Formulación del anteproyecto del "Plan de Acción de Vigilancia y Control Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL": Análisis de la situación problemática, Identificación de causas, Priorización de problemas, Estrategias a implementar en el marco de la mejora continua).		X														
3	Envío del anteproyecto para su aprobación mediante acto resolutivo		X														
4	Levantamiento de observaciones (de ser necesario)		X														
5	Aprobación del "Plan de Acción de Vigilancia y Control Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL" mediante acto resolutivo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
6	Ejecución e implementación del Plan		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

VI. RESPONSABILIDADES

ANOP: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	JEFE DEL CENTRO DE COSTOS:	MG. NANCY GLADYS AQUINO YARINGAÑO
	RESPONSABLE DEL EQUIPO DE ANALISIS DE LA SITUACION DE SALUD:	TEC. ADM. ANTONIO RUIS PELAEZ FLORES
	RESPONSABLE DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:	LIC. JOHANA FIGUEROA VALLEJOS
	RESPONSABLE DEL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL:	ING. CARLOS LAURENTE QUISPE





VII. ANEXOS

ANEXO N° 01

GENERALIDADES DEL DIAGNÓSTICO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS

Los responsables de la administración y/o de la Dirección de Salud Ambientales del EESS encargados de la vigilancia y control de los factores de riesgos ambientales deben estar debidamente entrenados para organizar y ejecutar el monitoreo y vigilancia de vectores, artrópodos molestos y roedores y sus factores de riesgo ambientales de modo que puedan identificar los puntos críticos que pudieran facilitar la invasión y proliferación de los vectores, artrópodos molestos y roedores (Ficha N° 1: Evaluación del establecimiento de salud).

- a) Una infraestructura en buen estado es una barrera favorable para evitar el ingreso de los insectos vectores, artrópodos molestos o roedores. Usualmente cuando la infraestructura presenta deficiencias o problemas de mantenimiento puede generar los siguientes riesgos, como la presencia de agujeros o grietas en las puertas, ventanas o mallas rotas, inclusive los techos, pueden ser vía de ingreso de roedores, desde los exteriores del edificio, pueden hallar refugios en los falsos techos o pasar de un piso a otro a través de los ductos o tuberías que no están sellados o cubiertos con mallas de alambre que impidan el acceso a roedores. Igualmente pueden ser vías de acceso de los vectores y artrópodos diversos.

Los lugares oscuros y húmedos, ductos de agua y desagüe abiertos, espacios detrás de los muebles, entre archivadores, servicios higiénicos en mal estado, alcantarillas destapadas, permiten el refugio y lugares para colocar sus huevos a diversos tipos de artrópodos molestos como las cucarachas o como los peces de plata que se alimentan de todo tipo de residuos inclusive papeles y cartones.

- b) En general la inadecuada limpieza del EESS, generan condiciones adecuadas para las invasiones de roedores y otros artrópodos molestos. Hay áreas críticas en las cuales la limpieza y orden son muy importantes, como las zonas dedicadas al almacenamiento de alimentos, la limpieza de materiales e implementos destinados a la cocina hospitalaria, las zonas destinadas a la ropa sucia y ropa limpia inclusive.

Asimismo, un factor importante es el orden que se mantienen en muchos ambientes especialmente cuando existe acumulación de equipos diversos y archivos con poco uso o en desuso; la falta de organización de las estanterías en las diversas áreas, acumulación de cajas entre otros., puede dificultar el acceso para las actividades de la limpieza, con lo cual se pueden generar las condiciones adecuadas para que roedores e insectos molestos, invadan estos espacios, encuentren refugios, fuentes de alimentación y proliferación.

Un punto que muchas veces no se toma en cuenta son los lugares en donde se almacenan los equipos, mobiliario e inclusive movilidad en desuso y que no son dados de baja en años. Estos lugares brindan refugio y nido a los roedores. Asimismo, en las regiones en las que son frecuentes las lluvias, estos materiales pueden convertirse en criaderos del vector del dengue, si es que no están almacenados bajo techo.

- c) El manejo inadecuado de los residuos sólidos, no solo en los lugares de almacenamiento intermedio o final, sino también en las plantas de tratamiento del EESS atraerán a roedores y diversos artrópodos como moscas y cucarachas. En todos los casos si no se acompaña de una limpieza adecuada que evite la presencia de restos orgánicos de cualquier tipo,





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

“Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL”

inclusive en los lugares de almacenamiento final de los residuos, pueden proporcionar fuentes de alimentación a los roedores y otras plagas.

- d) La carencia de un servicio de agua potable continuo obliga a que los EESS, mantengan recipientes de agua, los cuales se pueden convertir en criaderos de larvas de diversos mosquitos vectores, muchas veces presentan sumideros o pozas de agua residuales que también pueden ser criaderos de mosquitos del tipo Culex, si es que estos recipientes no se mantienen herméticamente tapados y lavados al menos una vez a la semana (Ficha N° 2: Identificación y estado de los depósitos de agua).
Los tanques y otros tipos de recipientes de agua sin tapa o con una tapa inadecuada y sin limpieza frecuente, pueden constituirse en criaderos de mosquitos u otros tipos de insectos acuáticos. Este mismo riesgo se presenta cuando los servicios de lavandería no se encuentran en buen estado y se presentan goteras por los caños en mal estado que forman charcos constantemente o por la presencia de sumideros destapados.
- e) Muchas veces el mantenimiento inadecuado de los jardines y/o áreas perimétricas, genera el crecimiento de malezas o arbustos que pueden proporcionar refugios a los roedores, arañas, alacranes, empozamientos que se convierten en criaderos de mosquitos, entre otros. Asimismo, pueden albergar escondites de animales diversos como gatos y perros que ingresan por las aberturas que encuentran en el cerco perimétrico del EESS, y que también pueden constituirse en reservorios de enfermedades o producir infestación de pulgas o parásitos que se constituyen en riesgo de transmisión de algunas zoonosis.
- f) A continuación, se presentan algunos ejemplos que ilustran la importancia de evitar la infestación por insectos vectores, artrópodos molestos, roedores y otros:
- Cucarachas: no se debe permitir la presencia de estos insectos, ellos pueden transportar diversos patógenos en sus patas, que pueden causar enfermedades como la salmonelosis.
 - Moscas: son insectos molestos, no son muchos problemas si solo se presentan ocasionalmente en áreas donde no se preparan alimentos, pero si hay mochas moscas en estos lugares, significa que hay problemas de saneamiento que deben ser inmediatamente corregidos.
Sin embargo, no se debe aceptar la presencia de ninguna mosca en áreas de preparación de alimentos, porque sus patas pueden transportar patógenos que contaminen los alimentos.
 - Mosquitos (pican y se alimentan de sangre): algunos de estos son vectores de enfermedades como el dengue y la malaria. Hay otros mosquitos que no transmiten enfermedades, pero usualmente pueden causar reacciones alérgicas especialmente en niños o ancianos.
 - Arácnidos y escorpionidos: una picadura de estos arácnidos (arañas, tarantulas) o escorpionidos (alacranes y escorpiones) suele ser dolorosa y debido a las toxinas que inyecta puede causar daños o envenenamiento de las personas.
 - Ratas y ratones: Definitivamente no se debe permitir la presencia de estos animales en el establecimiento, pues causan daños y pérdidas al roer los alimentos almacenados al mismo tiempo que los contaminan con sus heces y orina, y también por transmitir patógenos de los cuales son reservorios. Asimismo, pueden causar daños en la infraestructura y el cableado por sus constantes roídas.
 - Otros:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

- Animales domésticos: como perros y gatos que, si bien no son considerados plagas, muchas veces ingresan por las puertas no vigiladas o por los cercos rotos y deambulan en las áreas perimétricas o en las zonas de los jardines.
No se debe permitir la presencia de estos animales pues usualmente escarban en la basura, esparciéndolos, lo que atraen otras plagas como moscas, cucarachas y roedores. También llevan pulgas y pueden morder a las personas, ensucian los jardines con las heces con el consiguiente riesgo de transmitir diversas zoonosis, sin olvidar que son potenciales reservorios del virus de la rabia.
- Animales silvestres: como aves (palomas especialmente) y murciélagos que muchas veces anidan en los aleros de las edificaciones y que contaminan el suelo con sus heces o pueden generar infestación por ácaros en el establecimiento, igualmente los murciélagos podrán ser hematófagos y potenciales reservorios del virus de la rabia.
- Animales ponzoñosos: como los ofidios y orugas venenosas, estos animales no están incluidos como plagas, pero pueden ocasionar accidentes por mordeduras y envenenamientos.



Fuente: NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

ANEXO N° 02

PROCEDIMIENTO DE CONTROL QUÍMICO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES

1. Generalidades

Como queda establecido en la presente Norma Técnica de Salud, el uso del control químico a través de plaguicidas debe considerarse siempre como último recurso y debe evaluarse bien el riesgo del uso de este tipo de control, en un espacio en el cual hay pacientes que pueden ser especialmente susceptibles a una reacción alérgica ante el contacto con los plaguicidas.

1.1. Procedimiento para la desinsectación

- a. Se debe establecer claramente las medidas de precaución que se deben tomar ante el uso de un plaguicida en el EESS, según las recomendaciones de la presente Norma Técnica de Salud.
- b. En lo posible no utilizar insecticidas de tipo residual, sino las nebulizaciones o aplicaciones de neblinas sea en frío o caliente. Los insecticidas de tipo residual deben ser utilizados en lugares focalizados.
- c. El ambiente debe estar vacío, se debe sacar los muebles del ambiente, o taparlos cuidadosamente para evitar que queden restos de insecticidas sobre las superficies de los muebles o sobre los equipos.
- d. Se debe cortar la energía eléctrica de ese sector del EESS.
- e. En el caso que se haya aplicado el insecticida como nebulización, se deben cerrar las puertas y ventanas por lo menos durante dos (2) horas. Después de este tiempo abrir las puertas y ventanas para ventilar el ambiente por otras dos (2) horas antes de proceder a limpiar los pisos y los muebles del ambiente, antes de volver a ocuparlos.
- f. En el caso que se haya realizado una aplicación del tipo residual, se dejara secar las superficies rociadas por lo menos 24 horas antes de proceder a hacer la limpieza de los muebles y el piso, pero no de las paredes que han sido rociadas, antes de volver a ocuparlos.
- g. Las dosis de aplicación de los insecticidas deben corresponder a aquellas que recomienda el fabricante para el tipo de plaga que se quiere controlar.
- h. Indicar a los ocupantes que en lo posible eviten tocar las paredes.

1.2. Procedimiento para la desratización

- a. En el caso extremo que se necesite una desratización, el rodenticida debe ser colocado utilizando cebaderos para evitar que estén expuestos.
- b. Los rodenticidas que se utilicen deben ser de efecto crónico y de dosis única.
- c. Los cebaderos se colocarán al anochecer en las rutas identificadas de los roedores, cerca de las aberturas de las madrigueras, en los lugares en los cuales se alimentan.
- d. Los cebaderos se deben revisar al día siguiente para evaluar si los cebos han sido comidos y se retiran. En la noche se vuelven a colocar para que más roedores se alimenten de los cebos.





- e. Esta rutina se efectuará hasta que se vea que los cebos ya no son tocados. Cuando esto suceda, los cebos deben ser retirados y eliminados.

1.3. Registro de la actividad de control (Ficha N° 5: Registro de las Actividades de Control Químico)

En ambos casos, la actividad de control debe estar debidamente registrada, indicando el o los ambientes, la fecha, el tipo de control aplicado, el nombre comercial del plaguicida, dosis de aplicación y el nombre de la persona o empresa que efectuó la actividad.

Asimismo, se deberá verificar que se haya realizado la limpieza de los pisos y muebles antes que ocupen nuevamente estos ambientes.

1.4. Monitoreo

Si la presencia de una plaga detectada, es recurrente a pesar del control integrado que se haya implementado, puede ser un indicativo de posibles problemas, como:

- Fallas en la calidad de la actividad de control integrado que se haya implementado.
- No se han detectado todos los criaderos, escondites o madrigueras de las plagas recurrentes.
- No se han solucionado los problemas de la infraestructura del EESS, que impida el acceso a estas plagas.
- Existe una fuente de proliferación en los exteriores del EES (mantenimiento de las tuberías en la calle, problemas de recojo de basura en las cercanías, charcos o lagunas cercanas y otros), en tales casos deberá gestionar ante el municipio local la solución de estos problemas ambientales para proteger la salud de las personas que asisten al EESS.

1.5. Equipos de protección personal (EPP)

Como parte de las medidas preventivas para evitar la exposición a los plaguicidas, es importante que el personal que los vaya a aplicar, utilice el vestuario y los equipos adecuados para su protección personal, los cuales deben ser lavados y limpiados a diario.

- Semi máscara respiratoria de doble filtro: cubre nariz y boca, diseñado para aplicación de plaguicidas líquidas. Preferible que tengan doble tira para que brinde mejor ajuste a la cara. Los filtros de respuesta deben ser de la misma marca del respirador.
- Lentes de seguridad: deben ser cerrados o con ventilación indirecta que permite el cierre de los agujeros de ventilación durante la fumigación para evitar contacto con las salpicaduras de los plaguicidas.
- Guantes: de nitrilo o neopreno, preferible con manga larga y que no tenga rugosidades pues pueden retener insecticidas en las ranuras.
- Calzado de seguridad: deben ser del tipo resistente a la humedad o al agua, y con suela antideslizante.
- Ropa de protección: debe estar constituido de una camisa de manga larga y pantalones largos o un mameluco que cubra brazos y piernas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Asesoramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

- Gorros o sombreros: con una visera que ayude proteger la cara, cabeza y cuello de las salpicaduras, pero que no limite el campo de visión del fumigador.
- Elaborará y publicará en lugar visible (marquesinas, paneles informativos entre otro) el material informativo adaptado a la realidad cultural en relación a la adecuada disposición de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos.
- La persona designada por el responsable de promoción del establecimiento realizará la difusión de mensajes relacionados con la adecuada disposición de residuos sólidos orgánicos en los lugares dispuestos para este fin en el EESS, en horas de mayor afluencia a pacientes y por los medios audiovisuales disponibles.

Fuente: NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestadores y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

Ficha N° 1 – Evaluación del Establecimiento de Salud

FICHA N° 1 EVALUACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO				
DIRECCION: Av. Canto Grande Paradero 11 s/n			DISTRITO: San Juan de Lurigancho	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD: DIRIS LC				
FECHA: / /		NOMBRE DE INSPECTOR:		
AMBIENTE:				AREA (m2):
N°	Rubro	Calificación (Marque con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparación
		Buen estado	Mal estado	
I. INFRAESTRUCTURA				
1	Puerta 1			
2	Puerta 2			
3	Mallas de puerta			
4	Ventana 1			
5	Ventana 2			
6	Malla de ventana			
7	Tragaluz			
8	Mallas de tragaluz			
9	Grifos			
10	Lavaderos			
11	Sumideros			
12	Ductos			
13	Tuberías			
14	Alcantarillas			
15	Servicios higiénicos de pacientes			
16	Servicios higiénicos de personal			
17	Vestidores del personal			
18	Techo			
19	Falso techo			
20	Paredes			
21	Piso			
22	Tanque de agua			
II. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
23	Residuos comunes			
24	Residuos biocontaminados			





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Presidencias y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

“Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL”

III. LIMPIEZA DE TODO EL AMBIENTE				
25	Diario (una vez al día)			
26	diario (dos veces al día)			
IV. DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE				
N°	FRECUENCIA	24	Menos de 24 horas	
27	DIARIO			
28	INTERFIARIO			
29	Si no tiene agua potable todo el día describir los tipos de almacenamiento de agua existente:			

Buen estado: no se observan deterioros, ni grietas en ninguna parte.

Mal estado: huellas de deterioro, roturas o aberturas, pequeñas grietas en cualquier parte de la infraestructura

Firma de Inspector

Fuente: NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del HSQL"

FICHA N° 2: Identificación y estado de los depósitos de agua

FICHA N° 2: Identificación y estado de los depósitos de agua

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

DIRECCIÓN: Av. Canto Grande Paradero 11 s/n

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD: DIRIS LC

FECHA: / /

AMBIENTE: /

DISTRITO: San Juan de Lurigancho

NOMBRE DE INSPECTOR:

TIPOS DE DEPÓSITOS DE AGUA	CON TAPA SANITARIA (Cantidad)	SIN TAPA SANITARIA / TAPA NO SANITARIA (Inadecuado) (Cantidad)	FRECUENCIA DE LIMPIEZA O FECHA DE LA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES (a)
TANQUES ALTO 1				
TANQUES ALTO 2				
TANQUE BAO 1				
TANQUE BAO 2				
TANQUE BAO 3				
TANQUES MATERNO				
TANQUES HOSPITALIZACION				
TANQUES SALA OPERACIONES				
TANQUES EMERGENCIA				
TANQUES CENTRAL ESTERILIZACION				
BARRIL				
CILINDRO				
OTROS: RECIPIENTES MENORES QUE NO TRAEN TAPAS	CON AGUA	SIN AGUA	FRECUENCIA DE LIMPIEZA O FECHA DE LA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES (b)
BALDES-TINAS				
FLOTEROS				
MACETAS				
CONTENEDORES DE RESIDUOS				

A. Colocar si es reparable o no, si se ha gestionado la reparación y cuando, estado de limpieza, presencia de impurezas o larvas de insectos.
 B. Colocar el estado de limpieza, si es pertinente su eliminación, presencia de larvas de insectos.

Firma de Inspector

Fuente: NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA



Ficha N° 4 – Vigilancia de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores

FICHA N° 4: Vigilancia de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores								
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO								
DIRECCIÓN: Av. Canto Grande Paradero 11 s/n						DISTRITO: San Juan de Lurigancho		
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD: DIRIS LC								
FECHA: / /				NOMBRE DE INSPECTOR:				
N°	AMBIENTE	INSECTOS VECTORES	ARTROPODOS MOLESTOS	ROEDORES	PALOMAS	PERROS	GATOS	OBSERVACIONES
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Firma de Inspector

Fuente: NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

Ficha N° 5 – Registro de las actividades de control químico

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud Hospital San Juan de Lurigancho "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

FICHA N° 5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUIMICO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

DIRECCION: Av. Canto Grande Paradero 11 s/n DISTRITO: San Juan de Lurigancho

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD: DIRIS LC

FECHA: NOMBRE DE INSPECTOR:

NOMBRE DE LA EMPRESA DE SANEMIAENTO o AREA RESPONSABLE:

Nombre del plaguicida utilizado:

Nombre Químico:

Formulación:

Concentración:

TIPO DE EQUIPO UTILIZADO:

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL:

N°	AMBIENTE	FECHA DE APLICACIÓN DEL CONTROL	FECHA DE EVALUACIÓN POST CONTROL	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Firma de Inspector



Fuente: NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA



ANEXO N° 03

Guías de Manejo de Contingencia

1. GUÍA DE MANEJO DE PIRETROIDES

Piretroides: son compuestos derivados sintéticos de las piretrinas con actividad insecticida, solubles en agua y se hidrolizan en álcalis, alta persistencia debido a su estabilidad en presencia de luz y son neurotóxicos. Los cuales tienen una amplia difusión en el mercado mundial, están formulados en diversas presentaciones, entre las cuales tenemos los concentrados emulsionables, polvos mojables, gránulos y concentrados para aplicación de ultra bajo volumen (espray).

Piretroides: NOMBRE GENERICO COMERCIAL CYPERMETRINA, CIPERMETRINA, SHERPA, ANASAC, BELTHINE, CYMBUSH, ARRIVO, DELTAMETRINA, DECIS, DELTAPLUS, PERMETRINA, TORMADE, AMBUSH, POUNCE, CYFULTRIN, BAYTROID, LAMBDA-CIGALOTRINA, KARATE, FENPROPATRIN, HERALD, BETACYFLUTRINA, BULLDOCK.

Actividades que se deben realizar en:

a) ANTES:

- ✓ La Unidad de Epidemiología a través del Área de Salud Ambiental realiza la inspección de las áreas a intervenir definiendo la técnica de fumigación: aspersión o nebulización.
- ✓ Los técnicos encargados de la fumigación medirán el área en metraje para definir la cantidad de piretroide a usar.
- ✓ Los contenedores de los residuos sólidos, deben estar en condiciones de seguridad para evitar el derrame, estos deben estar cerrados y asegurados, deben ser transportados con mucho cuidado y rotulados en medios de transporte seguros.
- ✓ Verificar que el equipo a usar no presente fallas.
- ✓ Verificar la combinación del preparado según indicación del producto.
- ✓ Coordinar con el jefe del Servicio para preparar el ambiente.
- ✓ Se entregará cartilla informativa.



Preparación de PIRETROIDE				
INSECTOS	TECNICA			Por litro de agua corriente
	ASPERCION MANUAL	ASPERCION MOTOR	NEBULIZADOR	
RASTREROS	05-10 ml	10-20 ml	200-250 ml	
VOLADORES	05-10 ml	10-20 ml	150-250 ml	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Preservación y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

b) DURANTE:

- ✓ Los responsables de la fumigación verificarán que el ambiente se encuentra de acuerdo con las especificaciones dadas en la cartilla informativa.
- ✓ Los responsables de la fumigación deberán sellar las puertas y ventanas, para evitar la salida del piretroide a áreas externas.
- ✓ Los responsables de la fumigación ejecutarán el procedimiento haciendo uso de los equipos de protección personal.
- ✓ El área de salud ambiental a través del personal técnico verificará la correcta técnica de fumigación.
- ✓ El área de salud ambiental luego de 04 horas de apertura de las ventanas y puertas del lugar fumigado hará uso del equipo de protección personal para airear el servicio fumigado.
- ✓ El personal de la EPS de limpieza procederá a la limpieza y desinfección del ambiente, equipos y materiales del servicio.
- ✓ Durante la fumigación y la aireación no deberá ingresar personal alguno salvo que usará equipo de protección personal.
- ✓ Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a una sustancia piretroide.

c) DESPUÉS:

Los jefes y personas del servicio monitorearán:

- ✓ La presencia de insectos.
- ✓ La ingesta de alimentos en servicios.
- ✓ La correcta eliminación de los residuos.
- ✓ Correcta disposición de equipos y materiales.
- ✓ Presencia de fugas de agua.
- ✓ Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para insectos.

2. GUÍA DE MANEJO DE RODENTICIDA

Compuestos RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES: están compuestos por sustancias derivadas de la cumarina y la indadiona. Son compuestos de baja solubilidad en agua y buena estabilidad a temperaturas normales. Generalmente se emplean agregados a cebos y formulaciones granuladas en colores rojo o naranja muy atractivo para los niños, son considerados extremadamente tóxicos.

Los Rodenticida anticoagulantes más conocidos: NOMBRE GENERICO COMERCIAL
COUMATETRAIL, RACUMIN, FLOCOUMAFEN, STORM, BRODIFACOUM, KLERAT, RAT-KILL,
RATONEX, WAFARINA, CAMPEON, RATICIN, RODEX, RATOXIN, WARFARINA, CAMPEON,
RATICIN, RODEX, RATOXIN, WAFARODO, DIFECOUM, RATAK PELLETS, CUMARINA.



**Actividades que se deben realizar en:****a) ANTES:**

- ✓ La unidad de Epidemiología a través del área de Salud Ambiental realizara la inspección a las áreas a intervenir definiendo la técnica de ELIMINACION DE RATAS.
- ✓ El área de salud ambiental evaluara los posibles lugares de infestación de roedores, ordenando el tipo de procedimientos de eliminación de roedores a utilizar.
- ✓ Los técnicos encargados de la desratización evaluaran en el área en metraje para definir la cantidad de bocado o los medios físicos a usar.
- ✓ El área de salud ambiental hará entrega de la cartilla de desratización a los servicios involucrados en el área.
- ✓ El área de salud ambiental verificara el insumo, material a utilizar, así como la determinación de los puntos a trabajarse.

Anticoagulante	DL50 mg/kg	CONCENTRACIÓN EN CEBOS P.P.M	DL 50 CEBOS (gr cebo / rata)
Brodifacoum	0.22	50	1.3
Bromadiolona	1.10	50	6.5
Difenacoum	1.80	50	9.0
Difacinona	3	50	15.0
Clorofacinona	20.50	250	102.5
Warfarina	186	250	58

P.P.M. = partes por millón

**b) DURANTE:**

- ✓ el área de salud ambiental y el personal de limpieza colocara los bocados, cebos u otro material usado en los puntos determinados señalizando los lugares.
- ✓ Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a un Rodenticida anticoagulante.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

c) DESPUÉS

- ✓ El área de salud ambiental evaluara la efectividad del procedimiento midiendo de los bocados colocados e identificando la cantidad de ingestado por los roedores.
- ✓ El personal de limpieza hará búsqueda de roedores muertos para su eliminación como residuo biocontaminados.
- ✓ Los jefes y personas del servicio monitorearan:
 - La presencia de insectos.
 - La ingesta de alimentos en servicios.
 - La correcta eliminación de los residuos.
 - Correcta disposición de equipos y materiales.
 - Presencia de fugas de agua.
 - Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para insectos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vigilancias
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Plan de Acción de Vigilancia y Control de Insectos Vectores,
Artrópodos Molestos y Roedores del HSJL"

VIII. BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Salud [internet]. Lima, Perú: [citado el 01 de marzo de 2017].
Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/compendio-de-normas/>.



